

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas con ocho minutos del día viernes veintinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro, reunidos en la plataforma digital que al efecto el Municipio de Oaxaca de Juárez destinó para tal fin, se da inicio a la Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo presidida ésta por el Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, Francisco Martínez Neri; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa; Síndico Segundo, Jorge Castro Campos; Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández; Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón; Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez; Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán; Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco; Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González; Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín Galguera Gómez; Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres; Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera. Se asienta que en la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo está ausente el Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez. Acto continuo, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, complementa el pase de lista y al respecto dice: “Informo a este Honorable Pleno, que la Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez; y el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez, presentaron oficios en los que manifiestan estar imposibilitados de asistir a esta Sesión. En tal virtud, le informo señor Presidente, que EXISTE QUÓRUM para instalar la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. *“Taàni ini”*, que significa “Buenas tardes” en lengua Tu'un Savi, en su variante de San Miguel el Grande, Tlaxiaco, Oaxaca. Bien, dado que existe QUÓRUM, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y siendo las doce horas con once minutos del día viernes veintinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro, declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo

del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, la cual se realiza de manera virtual, y válidos los acuerdos que de ésta emanen. Continúe Secretaria con el desarrollo de la Sesión”.- - - - -

La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, enseguida, dijo: “Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, último párrafo, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, previo al desahogo de la presente Sesión, **en votación económica se pregunta a las y los señores Concejales, si es de aprobarse que la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo se efectúe a distancia mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación o medios electrónicos disponibles. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano o con el uso de la voz**”. Una vez que la Secretaria Municipal realiza el conteo de los votos de las y los Concejales, seguidamente agrega: **“Aprobado por unanimidad de los presentes”**. Continuando con su intervención la Secretaria Municipal, agrega lo siguiente: “Habiéndose declarado legalmente instalada la Sesión, y una vez aprobada su celebración a distancia mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación, se continúa con el punto **SEGUNDO** del orden del día, que se refiere a la LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, presento el proyecto de orden del día de la Sesión Extraordinaria del Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, correspondiente al día veintinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro: **PRIMERO:** LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. **SEGUNDO:** LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. **TERCERO:** ÚNICO: PUNTO DE ACUERDO CON NÚMERO PM/PA/28/2024, DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2024, SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, FRANCISCO MARTÍNEZ NERI. **CUARTO:** CLAUSURA DE LA SESIÓN. Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el proyecto de orden del día con el que acaba de dar cuenta”.- **Seguidamente, la Secretaria Municipal,**

somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día de la Sesión Extraordinaria de Cabildo de la presente fecha. Aprobándose por unanimidad en votación económica, de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Continúe Secretaria con el siguiente punto del orden del día”.- - - - -

A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, prosiguió con el desahogo del punto **TERCERO** del orden del día, relativo a: Único: Punto de Acuerdo con número **PM/PA/28/2024**, de fecha 27 de noviembre de 2024, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, el que viene descrito en los siguientes términos: “...Ciudadanas y ciudadanos Concejales Integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez. Presentes. El suscrito, Contador Público Francisco Martínez Neri, en mi carácter de Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 2, 3, 68 fracción XXXVI, 170, 171, y 172, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; en relación con los artículos 2 y 4, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez vigente; 16, 17, 18 y 19, del Reglamento de Entrega – Recepción del Municipio de Oaxaca de Juárez; y 12 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez; y Lineamientos Décimo Sexto, Décimo Séptimo, Vigésimo, y Vigésimo Primero, de los Lineamientos para el Proceso de Entrega – Recepción de la Administración Pública Municipal, publicados en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca de fecha 28 de septiembre de 2024; por medio del presente tengo a bien proponer para someter a su consideración el presente Punto de Acuerdo por el que **SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ**, basándome para ello en la siguiente **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Primero.-** Los Ayuntamientos del Estado de Oaxaca duran en su encargo tres años, rendirán protesta el día primero de enero siguiente al de su elección, y concluirán el treinta y uno de diciembre del año de las elecciones para su renovación. Para ello, se deberá a llevar a cabo un acto formal en el que se hará entrega de la administración municipal al Ayuntamiento electo. **Segundo.-** Para efectos de concretar el acto de Entrega – Recepción, noventa días naturales previos a la conclusión del mandato, se debe constituir el Comité Interno de Entrega – Recepción, mismo que concluirá sus funciones, una vez conformada

la Comisión Municipal de Entrega – Recepción, la cual, deberá integrarse a más tardar en la última semana del mes de noviembre del año en que concluya su gestión. **Tercero.-** En Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el día dos de octubre del año dos mil veinticuatro, a través del Punto de Acuerdo con número PA/PM/SPM/01/2024, se aprobó la constitución del Comité Interno de Entrega – Recepción de la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, el cual, coordinó las acciones encaminadas a la integración de la documentación e información que servirá para cumplir con el proceso formal de Entrega – Recepción. **Cuarto.-** De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 170 de la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca: *“El Ayuntamiento en funciones deberá integrar la Comisión Municipal de Entrega-Recepción, en la sesión de Cabildo que se realice a más tardar en la última semana del mes de noviembre del año en que concluya su gestión. Al efecto, el Presidente Municipal entrante, enviará escrito al Presidente Municipal en funciones, solicitando se fije fecha, hora y lugar, para iniciar los trabajos correspondientes. Una vez establecida la comunicación entre ambas administraciones, celebrarán una primera reunión, donde formalmente serán designadas las personas que integrarán la Comisión Municipal; de esta reunión, elaborarán acta con la firma de quienes en ella intervengan”.* Por lo anteriormente expuesto, y, **CONSIDERANDO:** **Primero.-** Que de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; los Municipios son gobernados por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la Ley determine; con personalidad jurídica y patrimonio propios. **Segundo.-** Con base en el último párrafo del artículo 169 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el Comité Interno de Entrega – Recepción concluirá sus funciones, una vez conformada la Comisión Municipal de Entrega – Recepción, debiendo proporcionar a ésta, la información y documentación hasta esa fecha integrada. **Tercero.-** De acuerdo al artículo 170 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, a más tardar en la última semana del mes de noviembre del año en que concluya su gestión, el Ayuntamiento en funciones deberá integrar la Comisión Municipal de Entrega – Recepción, la cual deberá estar integrada para el caso de la administración en funciones por quienes integraron el Comité Interno de Entrega – Recepción; y por parte de la administración entrante, por todos los integrantes del Cabildo. **Cuarto.-** En cumplimiento a lo dispuesto por los párrafos tercero y cuarto del artículo 170 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, con fecha veintiséis de noviembre

del año dos mil veinticuatro, se celebró una mesa de acercamiento y cordialidad entre el Presidente Municipal en funciones y el Presidente Municipal entrante, en la cual, se acordó la integración formal de la Comisión Municipal de Entrega – Recepción; así también, se señalaron las 12:00 horas del día viernes veintinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro, con el propósito de celebrar una Sesión Extraordinaria de Cabildo para la aprobación de la integración de la Comisión. **Quinto.-** Conforme al artículo 171 del mismo ordenamiento; armonizado con el artículo 17 del Reglamento de Entrega – Recepción del Municipio de Oaxaca de Juárez; la Comisión Municipal de Entrega – Recepción, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su integración, deberá elaborar y autorizar el programa de trabajo de las actividades que realizarán las áreas administrativas para la Entrega – Recepción de los bienes y la documentación que fue preparada por el Comité Interno. **Sexto.-** El Lineamiento Vigésimo Primero de los Lineamientos para el Proceso de Entrega – Recepción de la Administración Pública Municipal, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca en fecha 28 de septiembre del año 2024, establece que las funciones y responsabilidades de la Comisión Municipal de Entrega – Recepción concluirán una vez que se haya efectuado la instalación del nuevo Ayuntamiento. **Séptimo.-** En pleno ejercicio de mi derecho de iniciar proyectos de acuerdos y resoluciones como Concejal, conforme al artículo 12 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, tengo a bien proponer a su consideración el siguiente **PUNTO DE ACUERDO:**

Primero.- Se aprueba la integración de la Comisión Municipal de Entrega – Recepción del Municipio de Oaxaca de Juárez, integrada por las personas servidoras públicas, y por las personas integrantes del Ayuntamiento entrante, tal y como se especifica a continuación: POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EN FUNCIONES:

NOMBRE	CARGO EN EL MUNICIPIO
C. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
C. NANCY BELEM MOTA FIGUEROA	SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL
C. JORGE CASTRO CAMPOS	SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL
C. JUDITH CARREÑO HERNÁNDEZ	REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL Y DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO
C. RENÉ RICARDEZ LIMÓN	REGIDOR DE BIENESTAR Y DE NORMATIVIDAD Y NOMENCLATURA MUNICIPAL
C. PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ	REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO HISTÓRICO
C. DEYANIRA ALTAMIRANO GÓMEZ	REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA CIUDAD EDUCADORA
C. ISMAEL CRUZ GAYTÁN	REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES Y DE MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA

C. CLAUDIA TAPIA NOLASCO	REGIDORA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD Y DE AGENCIAS Y COLONIAS
C. IRASEMA AQUINO GONZÁLEZ	REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA
C. JESUS JOAQUÍN GALGUERA GÓMEZ	REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
C. MIRNA LÓPEZ TORRES	REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS
C. PABLO ALBERTO RAMÍREZ PUGA DOMÍNGUEZ	REGIDOR DE SALUD, SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL
C. JOCABED BETANZOS VELÁZQUEZ	REGIDORA DE JUVENTUD Y DEPORTE Y DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD
C. JUAN RAFAEL ROSAS HERRERA	REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE ZONA METROPOLITANA
C. EDITH ELENA RODRÍGUEZ ESCOBAR	SECRETARIA MUNICIPAL
C. LETICIA DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ	TESORERA MUNICIPAL
C. YVONNE DENISSE ARANDIA VALENCIA	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
C. EMMANUEL ADELFO RAMÍREZ AMAYA	SECRETARIO DE GOBIERNO
C. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ CORTÉZ	SECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
C. RAÚL ÁVILA IBARRA	SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, MOVILIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL
C. GUADALUPE SAMANTA CRUZ RUÍZ	ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS MUNICIPALES
C. DANIEL CONSTANTINO LEÓN	SECRETARIO DE BIENESTAR MUNICIPAL
C. JOSÉ MANUEL VÁZQUEZ CÓRDOVA	SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO
C. ÁNGEL NORBERTO OSORIO MORALES	SECRETARIO DE FOMENTO TURÍSTICO
C. LETICIA IVONNE VALLE MIJANGOS	SECRETARIA DE ARTE Y CULTURA
C. ELSA ORTÍZ RODRÍGUEZ	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
C. ALITZEL MARTÍNEZ VELASCO	SECRETARIA PARTICULAR
C. ANDREA OFELIA CISNEROS CANSECO	SECRETARIA TÉCNICA
C. DAGOBERTO CARREÑO GOPAR	CONSEJERO JURÍDICO
C. ADRIÁN GARCÍA ENRÍQUEZ	COORDINADOR DE CIUDAD EDUCADORA
C. RICARDO CORONADO SANGINÉS	COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL
C. HÉCTOR JAVIER CHÁVEZ ROSALES	COORDINADOR DE ATENCIÓN DE ASUNTOS METROPOLITANOS
C. ALFONSO SANDOVAL CARBALLIDO	DIRECTOR DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
C. KEYLA MATUS MELÉNDEZ	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
C. YISVI BELEM NOLASCO LEGASPI	DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
C. ISABEL CRISTINA MONTALVO CABRERA	DIRECTORA DE PENSIONES MUNICIPALES
C. BRENDA ELIZABETH DOMÍNGUEZ	DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO

ENCISO	MUNICIPAL DE LA MUJER
C. LUIS ARMANDO SERRANO LÓPEZ	ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
C. FERNANDA PAOLA GARCÍA LÓPEZ	DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
C. PORFIRIO ELISEO SANTILLÁN MIGUEL	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE
C. CRESCENCIANO HERNÁNDEZ CUEVAS	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS LENGUAS INDÍGENAS
C. FRANCISCO CARRERA SEDANO	CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL
C. ANA MIREYA SANTOS LÓPEZ	ALCALDESA MUNICIPAL CÍVICA

POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ENTRANTE: - -

NOMBRE	CONCEJALÍA
C. RAYMUNDO CHAGOYA VILLANUEVA	PRESIDENTE MUNICIPAL
C. OBTULIA SALGADO DELGADO	SÍNDICA PRIMERA
C. RICARDO RAMÍREZ PÉREZ	SÍNDICO SEGUNDO
C. JUANA MATILDE GARCÍA VÁSQUEZ	CUARTA CONCEJAL
C. JESÚS QUEVEDO CORTÉS	QUINTO CONCEJAL
C. SURISADAI SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	SEXTA CONCEJAL
C. SERGIO ALEJANDRO CARREÑO MÉNDEZ	SÉPTIMO CONCEJAL
C. ALMA ITZEL GARCÍA HERRERA	OCTAVA CONCEJAL
C. JOSÉ BERNARDO MAYRÉN GARCÍA	NOVENO CONCEJAL
C. DULCE MARÍA LASCAREZ SANTOS	DÉCIMA CONCEJAL
C. FRIDA YOLANDA LYLE GARCÍA	DECIMOPRIMERA CONCEJAL
C. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI	PRIMERA ASIGNACIÓN
C. JUDITH CARREÑO HERNÁNDEZ	SEGUNDA ASIGNACIÓN
C. MARTÍN DE JESÚS VÁSQUEZ VILLANUEVA	TERCERA ASIGNACIÓN
C. HÉCTOR PABLO RAMÍREZ PUGA LEYVA	CUARTA ASIGNACIÓN
C. IRMA PATRICIA SORIA FRANCO	QUINTA ASIGNACIÓN

Segundo.- La Comisión Municipal de Entrega – Recepción del Municipio de Oaxaca de Juárez tendrá las atribuciones que se enuncian en el artículo 172 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **Tercero.-** En cumplimiento al artículo 170 de la referida Ley Orgánica, se señalan las 14:00 horas del día jueves 05 de diciembre de 2024, en el Salón Ex Presidentes del Palacio Municipal de Oaxaca de Juárez, para celebrar la primera reunión de la Comisión Municipal de Entrega – Recepción del Municipio de Oaxaca de Juárez, en la cual, se deberá entregar la información generada por el Comité Interno de Entrega – Recepción, y se aprobará su programa de trabajo. **Cuarto.-** Las actividades que desarrollen los integrantes de la Comisión Municipal del Ayuntamiento entrante, serán únicamente con el objeto de conocer de manera general los bienes y documentación, así como las responsabilidades que habrán de recibir, por lo que no podrán interferir en el desarrollo normal de las funciones oficiales, sustraer información o tomar posesión de bienes antes de la Entrega-Recepción; lo anterior, en términos del artículo 173 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **TRANSITORIOS:**
Primero.- El presente acuerdo surtirá efectos al momento de su aprobación por el Honorable Ayuntamiento. **Segundo.-** Publíquese en la Gaceta Municipal que por turno corresponda. Notifíquese y cúmplase...”. Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales.- En uso de la palabra el

Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Pues han quedado mencionadas las personas que formarán parte de la Comisión de Entrega – Recepción; haciendo una revisión exhaustiva, no falta ninguna persona, y en ese sentido, si no hay ninguna intervención previa, le voy a solicitar a la Secretaria someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el Punto de Acuerdo suscrito por un servidor con el que se acaba de dar cuenta, por favor Secretaria”.- **Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número PM/PA/28/2024, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, mediante el cual se integra la Comisión de Entrega – Recepción. Una vez que la Secretaria Municipal recibe y realiza el conteo de los votos, inmediatamente agrega: “Aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe por favor con el siguiente punto del orden del día”.- - - - -

A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continúa con el punto **CUARTO**, correspondiente a la CLAUSURA DE LA SESIÓN Extraordinaria de Cabildo, por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri”.- Acto seguido hace uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, quien enuncia lo siguiente: “Gracias. Siendo las doce horas con veintiún minutos, del día veintinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro, se declara CLAUSURADA esta Sesión Extraordinaria de Cabildo. “Ndeè yó”, que significa “Nos vemos”, en lengua Tu'un Savi, en su variante de San Miguel el Grande, Tlaxiaco, Oaxaca. Muy buenas tardes a todas y a todos. Muchas gracias”.- DOY FE.- RÚBRICAS.- - - - -

**C. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.**

**C. NANCY BELEM MOTA FIGUEROA.
SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL.**

**C. JORGE CASTRO CAMPOS.
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL.**

C. JUDITH CARREÑO HERNÁNDEZ.
REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL, Y DE
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO.

C. RENÉ RICARDEZ LIMÓN.
REGIDOR DE BIENESTAR, Y DE NORMATIVIDAD
Y NOMENCLATURA MUNICIPAL.

C. DEYANIRA ALTAMIRANO GÓMEZ.
REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA
CIUDAD EDUCADORA.

C. ISMAEL CRUZ GAYTÁN.
REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE
MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA.

C. CLAUDIA TAPIA NOLASCO.
REGIDORA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y
MOVILIDAD, Y DE AGENCIAS Y COLONIAS.

C. IRASEMA AQUINO GONZÁLEZ.
REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y
MEJORA REGULATORIA.

C. JESÚS JOAQUÍN GALGUERA GÓMEZ.
REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO
CLIMÁTICO.

C. MIRNA LÓPEZ TORRES.
REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS Y
ASUNTOS INDÍGENAS.

C. JUAN RAFAEL ROSAS HERRERA.
REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE ZONA
METROPOLITANA.

LA SECRETARIA MUNICIPAL.

C. EDITH ELENA RODRÍGUEZ ESCOBAR.

La presente foja de firmas pertenece al acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, celebrada el día Veintinueve de Noviembre del año dos mil veinticuatro.